

## Finalizando 2020, ¿cómo es la situación de los centros ARRMI meses después del inicio de la pandemia por COVID-19?

*La Directora Gerente y el Subdirector de la ARRMI, tras felicitar las fiestas a los trabajadores y reiterar su agradecimiento por el compromiso y esfuerzo de éstos y sus representantes, continúa animando a no bajar la guardia en las medidas de protección anti COVID. Se comunica que la siguiente reunión será a mediados del próximo mes de enero.*

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid, informa del contenido de la reunión telemática mantenida a finales de la semana pasada:

### MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

- Se procede al suministro periódico de mascarillas FFP2, geles y diverso material de protección anti COVID, para servicios centrales, equipos técnicos y centros. Desde el inicio se han entregado en total 65.000 mascarillas.
- Se han realizado desinfecciones en Renasco, El Madroño, Altamira y Servicios Centrales.
- Se recomienda la entrada escalonada en los Centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.
- En lo referente al teletrabajo: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la emergencia sanitaria.
- Se han conseguido test de antígenos para los centros, sobre todo para las salidas y reingresos de menores. También se dispone de test rápidos, en caso de ser necesarios.
- Recordamos el acuerdo alcanzado con Cruz Roja para tener prevista una unidad móvil que se pueda desplazar, en el caso de que un trabajador de ARRMI tenga síntomas, para poder actuar con inmediatez haciendo un test rápido a él /ella y sus contactos estrechos. Esto sería un punto fijo en el 112, pendiente de la aprobación de Sanidad.

### VACACIONES:

- Nos comunican que los seis días pendientes, de los 11 correspondientes a los interinos, se podrán solicitar a partir de febrero.

### OTROS ASUNTOS LABORALES:



- 
- Tras hablar con los directores de los centros, se entregarán en breve los cuadrantes del año 2021, a disposición de los trabajadores, con sus correspondientes jornadas.
  - En relación a los permisos extraordinarios para menores escolarizados en cuarentena, está pendiente el envío de la circular con la regulación por parte de la Agencia.